

---

**Presidencia: Noruega**

## **795ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 9 de septiembre de 2015

Apertura: 10.05 horas  
Clausura: 13.00 horas

2. Presidencia: Embajador R. Kvile

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA PRESIDENCIA NORUEGA DEL FCS A CARGO DEL EXCMO. SR. BÅRD GLAD PEDERSEN, SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE NORUEGA**

Presidente, Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega (FSC.DEL/162/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/160/15), Alemania, Suiza, Polonia, Serbia, Montenegro, Países Bajos, Mongolia, Turquía, Belarús (FSC.DEL/166/15 OSCE+), Estados Unidos de América, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**

a) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/164/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de

Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/161/15),  
Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Canadá, Reino Unido

- b) *Recientes maniobras militares a gran escala en la Federación de Rusia, Azerbaiyán y Armenia: Estados Unidos de América, Armenia, Federación de Rusia*
- c) *Anuncio de la realización de maniobras militares en Armenia: Armenia (Anexo 2)*
- d) *Maniobras militares en Azerbaiyán, 6 a 13 de septiembre de 2015: Armenia (FSC.DEL/167/15), Azerbaiyán (Anexo 3)*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Solicitud de asistencia técnica por parte del Ministerio de Infraestructuras de Ucrania para la remoción de restos explosivos de guerra de determinados territorios de Ucrania (FSC.DEL/159/15 Restr.): Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América), Presidente, Ucrania*
- b) *Conferencia regional sobre divulgación del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad en la región meridional del Mediterráneo, Túnez, 2 y 3 de septiembre de 2015: Suiza, Serbia (Anexo 4), Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (República Checa)*
- c) *Cuestiones de protocolo: Italia, Estados Unidos de América, Luxemburgo-Unión Europea, Rumania, Portugal, Letonia, Suecia, Belarús, Presidente*
- d) *Conferencia internacional sobre lucha contra la radicalización y el extremismo violento que conducen al terrorismo: El problema de los terroristas que actúan en solitario o en pequeñas células, Tel Aviv (Israel), 9 a 11 de noviembre de 2015: Israel (Socio para la Cooperación)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 16 de septiembre de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



---

**795ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 801, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

**795ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 801, punto 2 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

En primer lugar, y antes de abordar el tema de mi intervención, quisiera dar mi más cordial bienvenida a la Delegación de Noruega en su calidad de Presidencia del FCS; les deseo mucho éxito durante el período en que desempeñen la Presidencia y les prometo que contarán con el apoyo de la Delegación armenia. Al mismo tiempo, quisiéramos aprovechar la ocasión para dar las gracias a Montenegro por su competente presidencia y dar también la bienvenida a los Países Bajos como nuevo miembro de la Troika del FCS.

Señor Presidente:

Me gustaría brindarles información acerca de dos maniobras militares que tendrán lugar en Armenia.

Primero, y con ánimo de aumentar la transparencia de conformidad con la Decisión N° 9/12 del FCS, Armenia quisiera informar al Foro sobre las maniobras militares “Shant”, que están teniendo lugar en este país del 3 al 12 de septiembre de 2015, cuyo carácter es militar y están enmarcadas dentro del Ejercicio de Puestos de Mando Estratégicos “Shant 2015”.

Estas maniobras fueron notificadas por Armenia de manera voluntaria en el mes de julio, como maniobras militares por debajo de los umbrales establecidos (número de notificación CBM/AM/15/0008/F30/0).

El objetivo principal de las maniobras es la mejora de las capacidades ofensivas y contraofensivas de los puestos de mando y las tropas.

Los ejercicios de entrenamiento de las maniobras se están llevando a cabo en las instalaciones de formación militar Bagramián, pertenecientes al Ministerio de Defensa de Armenia.

La cifra total de miembros del personal militar que participan en estas maniobras asciende a 7.500, repartidos en un cuerpo del ejército, seis regimientos, siete batallones y cinco compañías.

Los agregados militares acreditados en Ereván ya han sido informados acerca de estas maniobras.

En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos en su declaración sobre qué equipo se está utilizando durante las maniobras, puedo ofrecerles la información siguiente: BMP-1, BMP-2, BM-21, D-30, D-20, T-72, así como otro equipo militar perteneciente al Batallón de Carros de Combate N° 521.

Ahora, y una vez más haciendo gala de ese espíritu cuyo objeto es aumentar la transparencia conforme a la Decisión N° 9/12 del FCS, Armenia desea brindarles información acerca de las maniobras de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), que tendrán lugar del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2015.

Estas maniobras fueron notificadas por Armenia de manera voluntaria en el mes de agosto, como maniobras militares por debajo de los umbrales establecidos (número de notificación CBM/AM/15/0009/F30/0).

El objetivo de las maniobras será la mejora de las capacidades operativas y tácticas de las tropas de los Estados participantes.

Los ejercicios de entrenamiento de las maniobras se llevarán a cabo en las instalaciones de formación militar Bagramián, pertenecientes al Ministerio de Defensa de Armenia.

La cifra total en relación con los miembros de personal militar que participarán en las maniobras ascenderá a 514 tropas, repartidas de la manera siguiente: 214 de Armenia, 50 de Belarús, 60 de Kazajstán, 30 de Kirguistán, 125 de la Federación de Rusia y 35 de Tayikistán.

En las maniobras participarán un batallón, 3 compañías y 11 pelotones.

Se ha invitado a presenciar dichas maniobras a representantes de los cuerpos diplomáticos así como a agregados militares acreditados en Ereván.

Señor Presidente:

Por último, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

**795ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 801, punto 2 d) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

Puesto que ésta es la primera vez que tomo la palabra en el presente período de sesiones, me gustaría sumarme a los oradores anteriores en dar la más cordial bienvenida a Noruega a la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

En principio, nuestro objetivo era informar al Foro acerca de los Juegos de Guerra del Puesto de Mando de las Fuerzas Armadas de la República de Azerbaiyán. Dado que las Delegaciones de los Estados Unidos y Armenia se han apresurado a plantear esa cuestión en sus respectivas declaraciones, esta declaración concreta de la Delegación de la República de Azerbaiyán puede considerarse también como un ejercicio de nuestro derecho de réplica a las declaraciones que acaban de efectuar las citadas delegaciones.

Señor Presidente:

El 6 de septiembre de 2015, todos los componentes de las Fuerzas Armadas de la República de Azerbaiyán iniciaron los Juegos de Guerra del Puesto de Mando, obedeciendo una orden de alerta imprevista del Comandante en Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. Las maniobras finalizarán el 13 de septiembre de 2015. Según el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán, dichos juegos consistirán en evaluaciones del grado de preparación de las unidades para entrar en combate y de sus capacidades en materia de reagrupación, operaciones defensivas y maniobras de contraataque.

En los Juegos de Guerra del Puesto de Mando participan todas las formaciones y unidades de las Fuerzas Armadas, incluidas las fuerzas navales y de defensa aérea, y tropas internas y fronterizas (aproximadamente 65.000 militares, 700 unidades de equipo acorazado, incluidos carros de combate, vehículos acorazados de combate y semejantes a vehículos acorazados para el transporte de tropas, 500 sistemas de artillería y cohetes, 40 tipos distintos de aeronaves, 50 tipos distintos de helicópteros y 20 buques y embarcaciones). Además, se llamó a filas a más de 6.000 militares en el marco del proceso de movilización de reservistas, para actualizar su entrenamiento militar en los juegos y evaluar su preparación en caso de movilización.

Habría que tomar buena nota de que, por definición, los Juegos de Guerra del Puesto de Mando se diferencian de las maniobras militares en que consisten principalmente en simulaciones y ejecuciones de tareas militares sobre mapa. Por ello, instamos encarecidamente a las distinguidas Delegaciones de los Estados Unidos y Armenia a que consideren debidamente esa diferencia en lo que respecta a la reciente actividad militar de las Fuerzas Armadas de la República de Azerbaiyán de la que estamos hablando.

Puesto que esos juegos se iniciaron por una orden de alerta imprevista del Comandante en Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y no se habían planeado con antelación, no ha sido posible notificarlos debidamente con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo V, párrafo 40.1.1 del Documento de Viena 2011.

Sin embargo, nos gustaría subrayar que el 7 de septiembre de 2015, el Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán organizó una reunión informativa para los agregados militares acreditados en Azerbaiyán y les informó acerca de los Juegos de Guerra del Puesto de Mando en curso, haciendo gala de un espíritu de transparencia.

Dicho esto, nos reservamos el derecho a retomar esa cuestión en una de las futuras reuniones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Solicito que la presente declaración quede debidamente registrada en el diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



---

**795ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 801, punto 3 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señor Presidente,  
Distinguidos colegas:

La Delegación de la República de Serbia desea dar, una vez más, su más cordial bienvenida a Noruega en su función de Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) durante el último trimestre de 2015.

Quisiéramos aprovechar la ocasión para recordar al Foro que el Curso Práctico conjunto serbio-suizo sobre el Código de Conducta de la OSCE tendrá lugar del 6 al 9 de octubre de 2015 en Belgrado. La invitación a participar en dicha actividad se distribuyó con la referencia CIO.GAL/102/15, de fecha 7 de julio de 2015, y mediante el documento CIO.GAL/119/15, de fecha 24 de julio de 2015, se distribuyó el proyecto de orden del día así como la información de carácter logístico. Ambos documentos volvieron a distribuirse ayer con la referencia CIO.INF/69/15.

Este Curso Práctico es uno de los elementos de la contribución serbio-suiza a la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad en la región de la OSCE y su divulgación entre los Socios para la Cooperación mediterráneos y asiáticos.

Está basado en el Plan de trabajo conjunto elaborado por las Presidencias consecutivas serbia y suiza de la OSCE, y ha sido diseñado para concienciar al personal militar y a los oficiales del Estado Mayor, así como a diplomáticos y a representantes de la sociedad civil, acerca de las disposiciones político-militares y operativas del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Nos gustaría destacar que Serbia y Suiza correrán con los gastos relacionados con alojamiento, comidas oficiales y todo tipo de traslados durante el Curso Práctico. También se sufragarán los gastos de viaje, si así se solicita, de un participante en el curso por cada Estado Participante o Socio mediterráneo y asiático para la Cooperación.

Asimismo, queremos comunicarles que se ha ampliado el plazo para la inscripción de participantes hasta el 18 de septiembre de 2015.



De conformidad con la información mencionada, quisiéramos alentar a los Estados participantes y a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que informen a sus capitales acerca de esta actividad e inscriban lo antes posible a sus respectivos representantes.

Agradecemos su atención y solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.